I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 3002043 2010

Cerrillos, 30 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6677/2010; fotocopias de las Providencias Alcaldicias N°100/6461/2010 y Nº100/6302/2010; el Ordinario Nº400/1135/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum Nº604/195/2010 del Asesor Urbanista de la Secplan; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250, de 2004, de Hacienda; modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de contar con dotación de agua potable y alcantarillado para el edificio del proyecto Estadio Municipal Desco Colo Colo, para lo se debe cancelar los Aportes Financieros Reembolsables por Capacidad, a Empresa Aguas Andinas S.A., por tratamiento de aguas servidas.

La ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8°, letra g) y su Reglamento, Decreto n°250/2004, artículo 10°, N°7 letra e).

D E C R E T O:

1. Autorízase la suscripción del Contrato entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y la Empresa Aguas Andinas S.A. por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad, según planilla de cálculo de SMAPA Nº099-08 y el correspondientes pago de 208.16 UF, a favor de la Empresa Aguas Andinas S.A., para el Proyecto Estadio Municipal Desco Colo Colo.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue el presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-08-999-010 "Instalación de arranques de agua potable" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002043

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Empresa Aguas Andinas
Pagina Web